



Estigma y prohibición.

El atentado político contra las drogas psicotrópicas.

José Luis Márquez Molina

Universidad de Guadalajara

El atentado político contra las drogas psicotrópicas.

2019

Márquez Molina, José Luis. Estigma y prohibición. El atentado político contra las drogas psicotrópicas. México: Universidad de Guadalajara.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Fotografía de portada por Kimzy Nanney en Unsplash.

Diseño de portada por José Luis Márquez Molina.

El atentado político contra las drogas psicotrópicas.

Introducción

¿Debería ser la legalización del cannabis, una de las principales preocupaciones del actual gobierno mexicano? Cuando Richard Nixon declara la guerra contra las drogas como la prioridad del gobierno estadounidense en 1971, se desató una tendencia a la prohibición de sustancias psicotrópicas a nivel internacional que cambiaría la forma de vida, de consumo y hasta religiosa de grandes comunidades.

Gracias a sus excelentes condiciones climáticas, un vasto conocimiento en la producción de la planta y luego de una sangrienta guerra contra el narcotráfico, el México moderno se perfila como un fuerte prospecto para la producción y comercialización de cannabis a nivel mundial.



Marihuana ¿ilegal?

“Cannabis sativa es una planta que se puede aprovechar casi en su totalidad, pues proporciona fibras textiles, combustible, alimento y también es utilizada como fuente de medicamentos” (López et al., 2014). La marihuana, producto de esta planta, contiene más de 400 componentes químicos y es la droga psicotrópica (que actúa sobre el sistema nervioso) más producida y consumida a nivel mundial. Su actual estatus en el país se discute de manera regular, pero hasta ahora su uso lúdico es ilegal.

Para hablar de la legalización de la marihuana en México necesitamos remontarnos casi 40 años en la historia cuando el cannabis se vendía en cigarrillos dentro de las farmacias. A cargo del apóstol de la revolución, el presidente Francisco I. Madero, el gobierno mexicano junto a otros 12 países, firmaría el primer tratado sobre el control de opiáceos. Con propaganda racista y una iniciativa de Estados Unidos, este tratado abrió paso a una serie de regularizaciones que atentaría contra la sociedad de manera directa y que hasta ahora, repercuten a nivel internacional.

Pero... ¿por qué racista? entre los años 1850 y 1900 una gran población de inmigrantes chinos llegaba al país del sueño americano, en el que desde 1940 se presentaba el fenómeno conocido como la fiebre del oro. La participación de los inmigrantes fue fundamental en el desarrollo económico del país en aquellos años, ya que estos realizaban la mayor parte del trabajo en minas y la construcción de ferrocarriles, por supuesto, con un sueldo menor al de los trabajadores blancos.

El problema crece cuando los chinos establecen sus *Chinatowns*, conocidos vecindarios mayormente poblados por inmigrantes chinos y en los que, según el gobierno estadounidense, se desarrollaban actividades clandestinas como la prostitución y las apuestas. La respuesta del gobierno de Roosevelt ante la inminente llegada de más inmigrantes asiáticos fue la prohibición, tanto de su estadía en el país como del consumo de su psicotrópico predilecto, mismo que fungía como método de escape luego de largas jornadas laborales.

Pero la xenofobia como motivo de prohibición no terminaría ahí, en 1920 el gobierno de Estados Unidos se enfrenta a una nueva ola de inmigrantes que despertaría uno de los problemas que aún en la actualidad interfiere con el desarrollo social y económico de ambos países.

La marihuana, llamada así por los medios estadounidenses como una forma de relacionarla con los mexicanos, llega a Estados Unidos luego de que los obreros y amas de casa, inmigrantes llevaran su consumo al país. El gobierno comenzó a relacionar los actos vandálicos con el supuesto consumo de la hierba que el indeseable mexicano llevaba a su país.

Unos años más tarde se aprobaría el impuesto al consumo en Estados Unidos, mientras que en México se promulga el decreto ante productos que “degeneran la raza” junto a drogas como la cocaína y la heroína (Pérez Ortega, 2017).

Pero todo detona en 1971 cuando el 37° presidente (y único en demeritar) Richard Nixon en plena guerra contra Vietnam, declara al “abuso de las drogas” como principal enemigo de la

nación. Y esto... ¿también tiene que ver con racismo? durante este periodo, existían dos grandes grupos que podían enfrentarse a él, los afroamericanos y los *hippies*.

Nixon no podía arrestarlos sin motivos, entonces encontró la forma perfecta de deshacerse de quienes se oponía a él, asociarlos con la marihuana para después prohibirla, alegando que era la dañina para la salud, pero sin aceptar los múltiples estudios que la categorizaban como aún menos peligrosa que el alcohol.

Durante los años 70s, los hippies representaban el movimiento de la paz y se declaraban completamente en contra de la guerra, eran un grupo con poder político real que representaba una amenaza para el gobierno. La cultura afroamericana se veía inmiscuida en el movimiento del jazz, que según el gobierno estadounidense, interfería con su “posición social” y llenaba su cabeza de ideas liberales.

Al mismo tiempo en México, las notas de prensa le atribuían el consumo de la hierba a los “rateros, vagos y degenerados” bajo el supuesto de que la droga era “maléfica, nociva y degeneradora”, la marihuana era objeto de consumo en los peores casos: asesinatos, prostitución, secuestro, riñas... todo esto sin estudios que lograran demostrarlo (Schievenini, 2012).

Estos sucesos se ven conectados por una realidad que seguimos enfrentando, el control de las masas a través de la información y la mano invisible del gobierno, no solo mexicano, sino que también nos vemos influenciados por el gigante de América en las políticas de legalización y penalización de sustancias en otros países.

Enteógenos y ritualismo en México

El uso de elementos psicotrópicos con fines religiosos y terapéuticos forma parte de la historia de Mesoamérica. El uso de algunas de estas drogas se remonta a más de 5,000 años en culturas como la Maya, Olmeca y Azteca (Carod-Artal, 2015). Según la mitología de estas culturas, los alucinógenos nos permiten llegar a un estado de espiritual superior en el que nuestros sentidos perciben al mundo de manera distinta.

Aunque el consumo de estos psicotrópicos no es del todo ilegal (existen leyes que lo permiten en contextos tradicionales o religiosos), la guerra contra las drogas resultó en una estigmatización de todo elemento que altere el organismo, sin importar el contexto histórico-cultural que tuviera en múltiples civilizaciones. La satanización de las drogas llevo a la del consumidor, cuestión que como vimos anteriormente, suele ser oportuna para los gobernantes.

Según datos de Batis (2002), en “1997, representantes de 22 grupos étnicos del país solicitaron la despenalización del uso de plantas y animales rituales y exigen poner fin a persecuciones en su contra, acusados de narcotráfico”. En México existen cuatro psicotrópicos populares que aún se consumen de manera ritualista en el país y que se relacionan directamente con las ceremonias religiosas o simplemente la forma de vida de nuestras etnias.



El peyote, los hongos, la salvia divinorum y la amapola mexicana son algunos de los elementos ritualistas (enteógenos) cuyo consumo se ha popularizado durante los últimos años y que propician la comercialización de experiencias con falsos chamanes, actividad que puede ser peligrosa si el guía espiritual no tiene los conocimientos necesarios o resulta ser un impostor.

Entre las etnias que aún consumen los enteógenos de manera ritualista se encuentran los coras en la sierra de Nayarit; los tarahumaras o rarámuris en la sierra de Chihuahua; los tepehuanes en Durango y wixáricas de Jalisco. Zonas que coinciden casual o causalmente, con los principales estados productores de cannabis y amapola ilegal, de la que dependen muchos de sus habitantes.

Dentro de estas culturas, el consumo de enteógenos tiene propiedades curativas en torno a lo físico y lo espiritual, lo mental y lo emocional. Estos rituales suelen durar varios días (depende de cada uno) y traen consigo una conexión con elementos naturales y espirituales, según sus integrantes.

La actual política sobre el uso y porte de enteógenos tiene dos caras, por una parte, limita a los indígenas a políticas públicas de las que no deberían ser partícipes. Cargar más de 2.5 gr de mezcalina (peyote) se considera “tráfico de estupefacientes” dando rienda suelta a que la corrupción detenga a personas inocentes acusándolos de cargos que no les competen.

Por otra parte, la creciente demanda de destinos con intención “psicodélica” se ha traducido en el incorrecto cuidado de las sagradas plantas y, como lo mencionamos anteriormente, da paso a la informalidad y comercialización de un acto ceremonial que tiene un trasfondo histórico y cultural.

Legalización y sus implicaciones

Si bien es cierto que la legalización de la marihuana solo sería un primer paso hacia la regulación de otro tipo de drogas psicotrópicas podría resultar a partir de esto. La situación actual es ideal para la entrada de México en un mercado creciente, con un valor de mercado de 340 millones de dólares y que se estima ascienda a los 66 mil millones de dólares en 2025.

De acuerdo con datos de la ONU, México ya produce entre 15 y 27 mil toneladas anuales de marihuana, correspondiente a dos veces el consumo anual a nivel mundial. Su clima es ideal para el cultivo de la planta ya que no requeriría de grandes instalaciones eléctricas como se produce en otros países.

Ante la cada vez más grande ola de regularización de cannabis a nivel mundial, el desabasto se ha hecho presente en países de alto consumo y baja producción como es el caso de Canadá, quienes solo logran cultivar una vez al año. Las condiciones climáticas de nuestro país son ideales para cultivar hasta tres veces al año según expertos. (Carretto, 2019)

El tema de la legalización es complejo y requiere analizarse desde muchas perspectivas ¿cómo se regulará su consumo? ¿cuánto, qué y cómo exportar? ¿cuáles serán los parámetros

de calidad que verán por el usuario?... Las políticas de regulación de cannabis deberían ser beneficiarias para la mayoría y no solo centrarse en grandes productoras.

Un mercado de competencia justo de la hierba (y sus derivados) debe estar al alcance de cualquier pequeño productor, pero a su vez, enfocado a salvaguardar la salud del consumidor mediante la regulación de calidad en producción.

En México existen 7,2 millones de consumidores según la Asociación Nacional de la Industria del Cannabis, mismos que realizan sus compras en el mercado ilícito y que aumenta el capital del narcotráfico en el país.

Conclusión

A mitad del 2018 y después de doce años de declaración de Felipe Calderón en contra del narcotráfico ha dejado alrededor de 150,000 muertos y 30,000 desaparecidos. Una guerra que podría ser apaciguada ¿o no? con la legalización de la marihuana.

La cada vez más antigua guerra contra las drogas no es más que el reflejo de una sociedad xenófoba, que aún existe y que ve siempre por el bienestar de los políticos y gobernantes. La legalización de la marihuana debe ser resuelta a inmediatez para poder así dejar de frenar el potencial crecimiento económico del país.

Luego de una arraigada cultura en contra y con la todavía persistente idea en el colectivo social de ser la droga de los vagos y delincuentes ¿será capaz el mercadólogo de crear mensajes que persuadan sobre sus beneficios? o ¿será necesaria la intervención del gobierno y su mano invisible para eliminar el estigma que existe sobre el uso de marihuana recreativa en el país?



Referencias

- Batis, A., & Rojas, M. (2002). El Peyote Y Otros Cactus Alucinógenos De Mexico. *Biodiversitas*, 40, 12–17. Retrieved from <http://www.biodiversidad.gob.mx/Biodiversitas/Articulos/biodiv40art4.pdf>
- Carod-Artal, F. J. (2015). Alucinógenos en las culturas precolombinas mesoamericanas. *Neurologia*, 30(1), 42–49. <https://doi.org/10.1016/j.nrl.2011.07.003>
- Carretto, B. (2019). El camino a la legalidad. *Expansión*, 54-59.
- Gandhi, V. (Dirección). (2019). *Grass is Greener* [Película].
- Glockner, J. (2008). El consumo ritual de enteógenos en México. *Elementos: Ciencia y cultura*, 3-9.
- Grand View Research. (01 de 05 de 2019). *Legal Marijuana Market Worth \$66.3 Billion By 2025 / CAGR: 23.9%*. Obtenido de Press Release: <https://www.grandviewresearch.com/press-release/global-legal-marijuana-market>
- Pérez Ortega, R. (2017). La prohibición de la marihuana en Estados Unidos y México, una historia donde la ciencia tuvo poco que ver. *Ciencias*, 122-127.
- Rodríguez, M. (2 de febrero de 2017). *Cómo fue la primera gran ley para prohibir la inmigración a EE.UU. 130 años antes de la llegada de Donald Trump al poder*. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38911348>
- Zilio, J. L. (2011). La criminalización de Las Drogas como Política Criminal de la exclusión. *Revista Justiça e Sistema Criminal*, 3(5), 189-209.

